

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 088-2021-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 02 de junio de 2021.

VISTO:

Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N°017-2021-EPS EMAPAT S.A. de fecha 02.06.2021.

CONSIDERANDO:



Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con el Decreto Supremo N° 1280 "Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y el Decreto Supremo N° 008-2020-VIVIENDA, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.



Que, el numeral 8.2., del artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 308-2018, publicado en el diario oficial el Peruano con fecha 6 de setiembre del 2018, se aprueban el Perfil de Puestos de Gerente General Gerentes de Línea Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal y el procedimiento para su selección y designación.

Que, en el artículo 43 del TUO del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con Decreto Supremo 003-97-TR, menciona que; "(...) *Trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales (...)*".

Que, mediante acuerdo N° 41-2019-DIRECTORIO, en la Sesión Ordinaria N° 011-2019-EPS EMAPAT SA., de fecha 28 de mayo del 2019, El Directorio aprueba por unanimidad el "Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) – 2019, con el contenido de índice, aspectos generales, desde el Capítulo I hasta Capítulo VIII.

Que, en la misma que se considera, cuatro gerencias Funcionales entre ellas la Gerencia de Comercialización, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y los Jefes del Departamento de cada Gerencia, por lo que, en concordancia con el Estatuto de la Sociedad, y la búsqueda de garantizar el cumplimiento de los fines y funciones de esta Entidad, la Gerencia General como órgano máximo ejecutivo de la empresa conforme a sus atribuciones, designa, remueve o ratifica a los funcionarios que ejercen cargos de Confianza en las Gerencias Funcionales de la Empresa.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 087-2020-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 01 de junio de 2021, se dio por concluida la designación de la Abogada CLARICSA JASMINA GUERRA SANDOVAL, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, con efectividad del 01 de junio del año 2021; bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y que mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio

N°017-2021-EPS EMAPAT S.A. los directores acordaron designar a CPC. EDGAR RAMON ESTREMADOYRO TRONCOSO del cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT.

Que, la Gerencia General, órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional. Ergo, que, mediante acuerdo de la Acta de Sesión ordinario de Directorio N° 014-2021-EPS EMAPAT S.A., de fecha 15 de mayo del año 2021, se emitió el acuerdo N° 040-2021-DIRECTORIO, en el cual se designó al Ing. Henry HURTADO CRUZ, en el cargo de confianza de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A., en ese sentido, la Gerencia General, órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional, con las facultades y atribuciones otorgados:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al CPC EDGAR RAMON ESTREMADOYRO TRONCOSO, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, con efectividad del 02 de junio de 2021, conforme acuerdo de Directorio N°044-2021-DIRECTORIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta al Directorio EPS EMAPAT S.A. del contenido de la presente resolución, y poner de conocimiento al Órgano de Control Interno. (OCI).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima

Mgt. Ing. Henry Hurtado Cruz
GERENTE GENERAL

Distribución

G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
Archivo.
HHC/AHC.